





SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

sobre los hechos o circunstancias que conozca y sirvan para identificar la cosa asegurada y la extensión del riesgo. Convenido el contrato de seguro sin que el asegurador solicite la declaración sobre el estado del riesgo, éste no podrá alegar los errores, reticencias o inexactitudes sobre el contratante, como tampoco aquéllos hechos o circunstancias que no estén comprendidos en tal solicitud".

Por otra parte, el artículo 3 de la Cláusula Adicional de Invalidez excluye de cobertura: "(...) Situaciones o enfermedades preexistentes, entendiéndose por tales aquellas conocidas o diagnosticadas con anterioridad a la fecha de incorporación del Asegurado a la póliza que hayan sido declaradas por el asegurado y cuya exclusión haya sido establecida en las Condiciones Particulares de la póliza. Para los efectos de la aplicación de esta exclusión, al momento de la contratación de esta Cláusula la Compañía Aseguradora deberá consultar al Asegurable acerca de todas aquellas situaciones o enfermedades preexistentes que pueden importar una limitación o exclusión de cobertura. En el certificado de cobertura y en las Condiciones Particulares se establecerán las restricciones y limitaciones de la cobertura en virtud de la declaración de salud efectuada por el Asegurable" (lo subrayado es nuestro).

La vinculación de los asegurados con la empresa contratante, no es óbice para la evaluación del riesgo en función de la declaración que esa aseguradora debió solicitar del contratante y de los asegurados, según parecería desprenderse de su respuesta.

En consecuencia, salvo la existencia de otros antecedentes que permitan establecer que el rechazo del siniestro se basa en antecedentes cuya declaración esa compañía solicitó, deberá informar a esta Superintendencia sobre la eventual solución del presente reclamo.

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 29/03/2016

Saluda atentamente a Usted.

  
  
**FERNANDO PEREZ JIMENEZ**  
JEFE AREA DE PROTECCIÓN  
AL INVERSIONISTA Y ASEGURADO  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

██████████

██

████████████████████



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

[REDACTED]

[REDACTED]